



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Tramite personal -haberes- bonificación adicional por título- Palacios Marcela (Lic. en psicología) del Blanco Claudia (asistente social)", y

CONSIDERANDO:

Que la auxiliar Marcela Palacios, quien se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°86, y la escribiente Claudia del Blanco, quien se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°88, solicitan que se les abone la bonificación adicional por el título de licenciada en psicología y asistente social que poseen, respectivamente.

Que el titular del Juzgado en lo Civil n° 86 manifiesta que la agente Palacios utiliza sus conocimientos pues colabora con las asistentes sociales y los empleados que proyectan despachos en los juicios de capacidad, y asimismo, toma audiencias en temas de adopción e interviene en los casos de denuncia por violencia familiar -ver fs. 2/3-

Que el titular del Juzgado en lo Civil N° 88 expresa, que la agente del Blanco realiza tareas de despacho y seguimiento de juicios de insania, internaciones, guardas protecciones de persona y arts. 482 de Código Civil, estrictamente vinculadas con sus estudios, los que son aplicados en su labor cotidiana -ver fs. 6/7-.

Que cabe destacar, con relación a la petición de la agente del Blanco que, por tratarse de estudios superiores con una duración de 4 años, el título obtenido de asistente social se encuentra dentro de los previstos en el art. 44, punto I, inciso b) del decreto 4107/84 -ver fs. 21/25-.

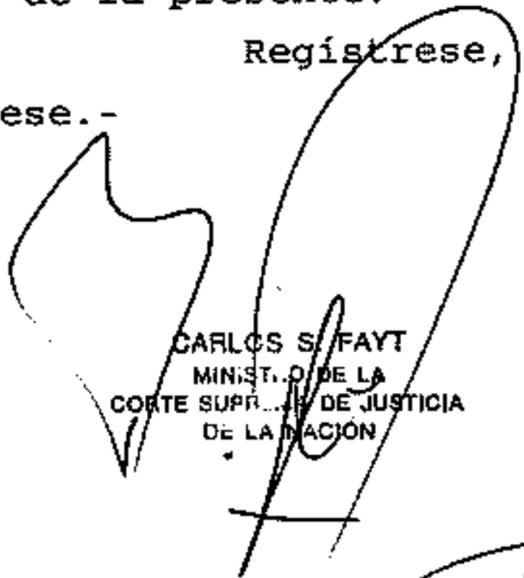
Que de lo expuesto surge que los conocimientos adquiridos por las peticionantes importan un mejor desempeño de las tareas que realizan y, en consecuencia, corresponde hacer lugar a sus solicitudes, toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85 (conf. res. 352/92, 94/98, 1938/98 y 702/98, entre otras).

Por ello,

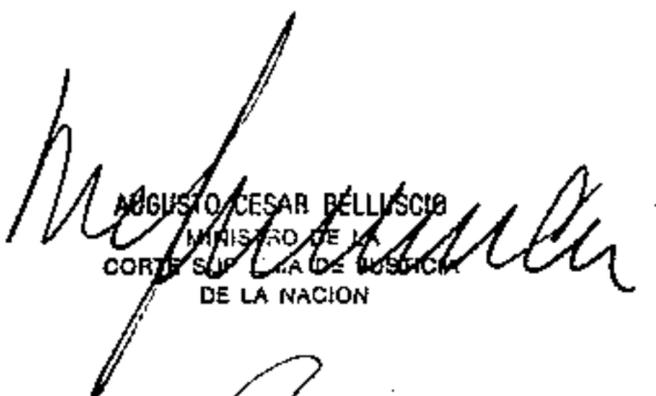
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá abonar a la agente Marcela Palacios el adicional por el título de licenciada en psicología y a la agente Claudia del Blanco el correspondiente al título de asistente social con el alcance dispuesto en el considerando cuarto de la presente.

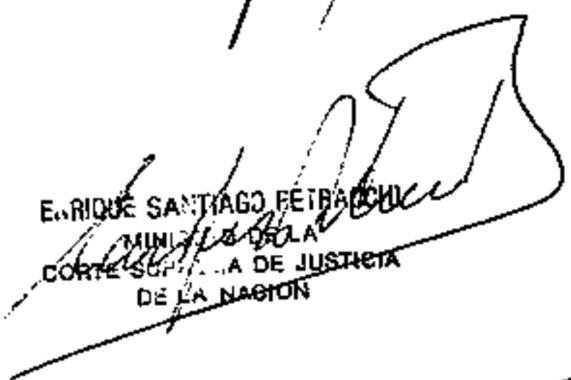
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



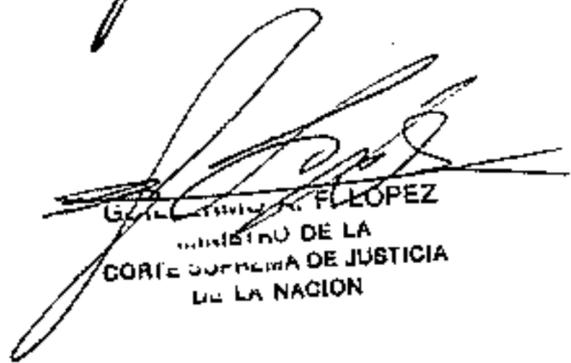
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



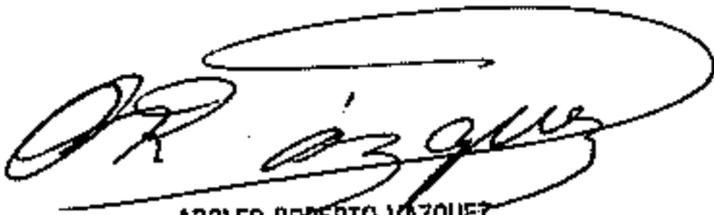
AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION